

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE JAÉN.

2019/1758 *Notificación de Sentencia. Procedimiento ordinario 434/2018.*

Edicto

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 434/2018.
Negociado: MA.
N.I.G.: 2305044420180001775.
De: José María Godino Carrascosa.
Abogado: Fernando Jesús Garzón Pasqual de Riquelme.
Contra: Transportes Animalsan, S.L. y Fogasa.
Abogado:

Doña Inmaculada González Vera, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Jaén.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 434/2018 a instancia de la parte actora José María Godino Carrascosa contra Transportes Animalsan, S.L. y Fogasa sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Sentencia de fecha 08/04/19, cuyo Fallo es del tenor literal siguiente:

"Estimando la demanda promovida por D. José María Godino Carrascosa contra la empresa Transportes Animalsan, S.L., debo condenar a la citada empresa a que abone al actor 670,83 euros, más el diez por ciento de interés de mora.

Con absolución del Fogasa en la presente instancia y sin perjuicio de sus responsabilidades legales.

Publíquese esta sentencia y notifíquese a las partes, con la advertencia de que contra la misma no cabe interponer recurso alguno de conformidad con el art. 191 LRJS.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo."

Y para que sirva de notificación al demandado Transportes Animalsan, S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 12 de abril de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, INMACULADA GONZÁLEZ VERA.